AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA; COMPAÑIA INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA

CUANTIA; s/. 1'873.600.000,oo

NUMERO DE COPIAS DADAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Arturo Carvajal, en su calidad de Gerente General de la Compañía Ingeniería Mecánica Imecanic Cia. Ltda, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente escritura, el compreciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, domiciliado en ésta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fé y dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente; SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas una de la cual conste la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Ingeniería Mecánica Imecanic Cia Ltda, contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al torgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA, legal y

Dr. Héctor Vallejo E. NOTARIO 6TO. QUITO ECUADOR

debidamente representado por su Gerente General Ingeniero Arturo Carvajal, de estado civil casado, de naionalidad ecuatotiano, domiciliado en la ciaudad de Quito, debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el dos de julio de mil novecientos noventa y ocho de conformidad con el nombramiento y acta adjuntos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Público Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, la Compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA.- b).- Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se aumenta el capital y se reformaron los estatutos de la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA.- c).- Mediante escritura pública otorgada el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Público Segundo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- d).- Mediante escritura pública otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de enero de mil novecientos noventa y siete, se realizó el aumento de capital de

la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA, se setecientos diez y ocho millones ciento doce mil sucres, quedando dicho capital fijado en setecientos treinta y ocho millones ciento doce mil sucres.- e).- AUMENTO DE CAPITAL Y PRORROGA DEL PLAZO SOCIAL.- La Junta General de Socios celebrada el dos de julio de mil novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad, incrementar el capital social en el valor de mil ciento treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil sucres, con lo cual el nuevo capital de la compañía es mil ochocientos setenta y tres millones seiscientos mil sucres, además prorrogar el plazo social en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.- Consecuentemente reformar los Artículos cuarto y quinto de los Estatutos, referente al capital y plazo de duración respectivamente.- Como todo lo referente a éste aumento de capital y reforma de estatutos se encuentra determinado en el Acta de Juan General de Socios celebrada el dos de julio de mil novecientos noventa y ocho, se agrega como documento habilitante dicha acta.- TERCERA.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía queda intregado de la siguiente manera-----

Accionistas	%	Capital Actual	Aportes Para Futura Capitalización	Reexpresión Monetaria
Arturo Carvajal	25%	184.528.000	17.388.000	15.000.000
Marcelo Darquea	25%	184.528.000	17.388.000	15.000.000
Francisco Laso	25%	184.528.000	17.388.000	15.000.000
Francisco Vallejo	25%	184.528.000	17.388.000	15.000.000
TOTAL	100%	738.112.000	69.552.000	60.000.000

NOTARIA 10 ECUADOR

QUITO - ECUADOR

Reserva Legal	Reserva Facultativa	Reserva Revalorización Patrimonio	Utilidad Ejercicio Anterior	Total Aumento	Total Nuevo Capital
6,112,630	29,000,000	131,250,000	85,121,370	283,872,000	468,400,000
6,112,630	29,000,000	131,250,000	85,121,370	283,872,000	468,400,000
6,112,630	29,000,000	131,250,000	85,121,370	283,872,000	468,400,000
6,112,630	29,000,000	131,250,000	85,121,370	283,872,000	468,400,000
24,450,520	116,000,000	525,000,000	340,485,480	1,135,488,000	1,873,600,000

CUARTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos el compareciente en la calidad señalada decide elevar a escritura pública el cumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Socios celebrada el dos de julio de mil novecientos noventa y ocho cuya copia certificada se agrega como habilitante.- DECLARACION.- El compareciente bajo juramento declara que los valores capitalizados son verdaderos.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta, la misma que se enuentra firma por el Doctor Danilo Maggi I; con matrícula profesional número tres mil quinientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de Quito.- Leída que fué la presente escritura integramente al compareciente por mi el Notario, éste se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constania firma juntamente con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.-

SR ING ARTURO CARVAJAL

C.I. nro. 17-005372G-7

FIRMA EL NOTARIO SEXTO DOCTOR HECTOR VALLEJO ESPINOZA

ACTA DE JUNTA GENRAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.".

En la ciudad de Quito, el día dos de Julio de mil novecientos noventa y ocho, a las diez y siete horas, en el local de la compañía ubicada en la avenida Atahualpa # 1116, se reúne la Junta General de Socios de "INGENIERÍA MECANICA IMECANIC Cía. Ltda.", por Secretaría se procede a conformar la lista de asistencia, declarando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Arturo Carvajal Rousseau	184'528.000	184.528
Francisco Laso Paredes	184'528.000	184.528
Marcelo Darquea Darquea	184'528.000	184.528
Francisco Vallejo Jaramillo	184'528.000	184.528
TOTAL	738'112.000	738.112

Los socios legalmente convocados, asisten por sus propios y personales derechos a la celebración de la presente junta general extraordinaria; encontrándose la totalidad del capital social, los socios deciden declararse en Junta Universal conforme lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta Marcelo Darquea Darquea y en calidad de secretario Arturo Carvajal Rousseau.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día:

1. Aumento del Capital Social de la compañía
2. Prórroga del plazo social
3. Reforma de Estatutos

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Toma la palabra el señor Arturo Carvajal, quien expresa que debido a la actividad de la compañía se hace indispensable elevar el capital social de la misma en MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/ 1.135'488.000), de acuerdo con el cuadro de integración que es presentado a los socios y aprobado por unanimidad; el mismo que se anexa a la presente acta.

2. PRORROGA DEL PLAZO SOCIAL

El señor Arturo Carvajal, en calidad de Gerente, comunica a la Junta de Socios que el plazo social de la compañía vence en septiembre de 1998, por lo tanto es necesario prorrogar el mismo en cincuenta años, toma la palabra el señor Francisco Vallejo y menciona que la compañía se encuentra en una buena situación y acepta la moción, que además es aceptada por los demás socios en forma unánime.

3. REFORMA DE ESTATUTOS

El Presidente menciona que en razón de haberse aceptado la moción de aumentar el capital social y prorrogar el plazo social, se hace necesario reformar el artículo cuarto y quinto de los estatutos de la compañía, los mismos que quedarán de la siguiente manera:

Artículo Cuarto: El capital social de la compañía es de mil ochocientos setenta y tres millones seiscientos mil sucres (S/. 1.873'600.000), dividido en un millón ochocientos setenta y tres mil seiscientas (1'873.600) participaciones de un mil sucres cada una.

Artículo Quinto: El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción de este acto en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse o reducirse antes de su vencimiento.

Estas reformas son aprobadas por todos los socios.

La Junta aprueba y autoriza por unanimidad al Gerente General para que realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de las decisiones tomadas.

Sin haber más que tratar, se concede el respectivo tiempo para la elaboración del acta, luego de un receso de treinta minutos se reinstala la sesión, dando lectura a este documento, el mismo que es aprobado sin objeciones y en su totalidad con lo que concluye la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, firman para constancia los presentes.

MARCELO DARQUEA D.
PRESIDENTE

FRANCISCO LASO P.
SOCIO

ARTURO CARVAJAL R.
SECRETARIO

FRANCISCO VALLEJO J.
SOCIO

ESPACIO EN BLANCO

IMECANIC CONTRATISTAS MECANICOS

Quito, octubre 25 de 1996

Ingeniero
ARTURO CARVAJAL R.
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de **INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.**, celebrada el 25 de octubre de 1996, acordó por unanimidad reelegirle a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**.

Atentamente,

Ing. Francisco Laso
SECRETARIO

Yo. **ARTURO CARVAJAL**, agradezco y acepto el cargo para el cual he sido designado.

Ing. Arturo Carvajal R.
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de constitución: 29 de agosto de 1978
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 26 de septiembre de 1978

...cha queda inscrito el presente
... bajo el Nº 7145 del Re-
...nombramientos Tomo 127
25 NOV. 1996
REGISTRO MERCANTIL
QUITO
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Con fecha 25 de NOVIEMBRE de 1996, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA.LTDA., a favor de ARTURO CARVAJAL R..- Quito, a catorce de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR SUPLENTE.-

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO SUPLENTE.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Se otorgó, ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fé de ello confiero ésta TERCERA copia, legalmente firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO-ECUADOR

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 98.1.1.1.002440, de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, tome nota al margen de la matriz otorgada ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, de prorroga de plazo de, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA.LTDA, aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
Quito - Ecuador
Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA

ZON: Tome nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA. otorgada ante el Notario Noveno Doctor Camilo Jauregui Barona , cuyo protocolo se halla en la actualidad a mi cargo , por licencia concedida a su titular Doctor Gustavo Flores Uzcátegui según consta del Oficio número mil setecientos uno guión noventa y ocho guión CSQ-P de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, Quito a siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Dr. Eduardo Orquera Z.
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

Dr. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
ECUADOR
Notario Noveno del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA,** DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADO, de 2 de Octubre de 1.998, bajo el número **2489** del Registro Mercantil, Tomo **129.**- Se tomó nota al margen de la inscripción número **866** del Registro Mercantil de veinte y seis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a fs **2162** vta. Tomo **109..**- Queda archivada la **segunda** copia Certificada de la Escritura Pública de Prórroga de Plazo de Duración, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " **INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA.LTDA.** ".- Otorgada el 27 de Agosto de 1998, ante el **Notario Sexto** del Distrito Metropolitano de Quito DR. **HECTOR VALLEJO ESPINOZA.**- Se fijó un **extracto** para conservalo por seis meses, según ordena la Ley, signado con el número **1603.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el **Repertorio** bajo el número **028803.**- Quito, a trece de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.**-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO - ECUADOR

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DVN.-